



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2014-00584-00

Se incorpora al expediente el anterior escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita oficiar a la Eps y Medicina Prepagada Suramericana, a fin de que suministre los datos correspondientes al demandado Jorge Iván Osorio Usuga, solicitud que ya fue resuelta mediante autos proferidos el 05 de agosto de 2020 y 10 de marzo de 2021, procediendo el Despacho el día 31 de mayo de 2021, con la remisión del oficio a la demandante para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 091**
fijado hoy **03 DE JUNIO DE 2021**

LIG